

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

17

Proceso	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante	MYRIAM NIÑO HURTADO Y LAURA JIMENA SOLORZANO
Demandado	FERNANDO SOLORZANO TIQUE
Radicado	No. 05-001 31 10 008 2021 00146 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Única
Providencia	Interlocutorio
Decisión	Admite

Presentada en forma legal la presente demanda y cumplidos como se encuentran los requisitos legales exigidos en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO- Admitir la presente demanda de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** promovida por las demandantes, MYRIAM NIÑO HURTADO Y LAURA JIMENA SOLORZANO TIQUE en contra de FERNANDO SOLORZANO.

SEGUNDO- Notifíquesele el presente auto al demandado y désele traslado por el término de diez (10) días, con entrega de copia de la demanda y sus anexos, misma que se verificara en la forma y términos del Decreto 806 de 2020.

TERCERO- Antes de decretar alimentos provisionales y medidas cautelares se requiere a la parte para que allegue memorial con la prueba sumaria de la capacidad económica del demandado, así como el lugar de trabajo para poder libras los oficios correspondientes en concordancia con el Art 397 del C.G.P. numeral primero.

CUARTO- 4. Conceder el amparo de pobreza solicitado por las demandantes MYRIAM NIÑO HURTADO Y LAURA JIMENA SOLORZANO TIQUE, de conformidad al artículo 151 y 154 del CGP, en consecuencia, quedan exonerados de prestar cauciones procesales, expensas y honorarios y no serán condenados en costas.

QUINTO- Reconózcase personería jurídica para actuar a la estudiante de Derecho MARIETH HERNANDEZ TOVIO Identificada con C.C. No 1.192.907.555 adscrita al consultorio jurídico de la institución

universitaria COOPERATIVA DE COLOMBIA, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por Estados N°
_____ hoy a las 8:00 a. m.
Medellín ____ de _____ de 2017

Secretaria